

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201432-24 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 11 NOV 2025 *visada ok*

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO Orden del día N° 167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. ✓

O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección de General Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: MEDTRONIC COLOMBIA S.A. ✓

NIT: 830025149-8 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.945.757 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO ✓

OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACIÓN Y FUSIÓN ÓSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 5) ✓

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$42.940.573,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$29.110.915,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2024 Y TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$13.829.658,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025

FECHA DEL CONTRATO: 23 de diciembre de 2024 (Carta de inicio 26 de diciembre De 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...Hasta el 31 de mayo 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..."

VIGENCIA DEL CONTRATO:

✓ La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

✓ El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, de manera parcial, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, de conformidad a la CLAUSULA CUARTA FORMA DE PAGO

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

✓ Responsable del Servicio de neurocirugía del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, quien debe ejercer las funciones de supervisor del contrato, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION N° 001 DEL 28 DE MARZO DE 2025

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA - TERCERA VALOR del Contrato No. 96-8-201432-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$13.832.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 56.772.573.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$ 29.110.915,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 y VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 27.661.658.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR, del presente contrato.
---------------------------------	---

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del contrato No. 96-8-201432-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$13.832.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 284724 y QUIPU No. 1922 del 05 de septiembre del 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 1923 del 05 de septiembre del 2024, SIIF NACIÓN No. 87025 del 13 de enero de 2025, SIIF NACIÓN No. 162125 y QUIPU No. 739 del 26 de marzo de 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.
---	--

GRUPO NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
5	3/09/2024 10/07/2024 17/03/2025	2469 287 1642	HOCEN	16	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	No aplica	\$29.110.915,00	\$27.661.658,00	\$56.772.573,00

CLAUSULA TERCERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201432-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.
--	--

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 56.772.573,00) MONEDA LEGAL VIGENTE COLOMBIANA De los cuales VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$29.110.915,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2024 Y VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de mayo de 2025 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201432-24 ✓	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2024 ✓	SIIF 264724 05/09/2024 ✓	\$29.110.915,00 ✓	SIIF 317524 26/12/2024 ✓	\$29.110.915,00 ✓
PRINCIPAL VIGENCIA 2025 ✓	SIIF 87025 13/01/2025 ✓	\$13.829.658,00	SIIF 86325 13/01/2025 ✓	\$13.829.658,00 ✓
ADICION 2025 ✓	SIIF 162125 26/03/2025 ✓	\$13.832.000,00 ✓	SIIF 149525 28/03/2025 ✓	\$13.832.000,00 ✓

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

11-46-101068242 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento en físico, aprobación garantía única el 26/12/2024. ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica ✓

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2 ✓	31/03/2025 ✓	Modificación N° 001 del 28 de marzo de 2025 - Adición Y Prorroga ✓	10/04/2025 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 11.354.514,60 ✓	23/12/2024 ✓	30/11/2025 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES, SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	\$2.838.628,65 ✓	23/12/2024 ✓	30/10/2028 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ✓	\$ 28.386.286,50 ✓	23/12/2024 ✓	30/10/2026 ✓

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL No. 96-8-201432-24	01	27/12/2024	01	12/2024	\$27.659.568,00	MDTC 4128768834	26/12/2024	\$27.659.568,00
	02	23/01/2025	02	01/2025	\$ 6.914.892,00	MDTC 4128775456	21/01/2025	\$ 6.914.892,00
ADICIÓN 2025	03	19/05/2025	03	05/2025	\$22.196.212,00	MDTC 4128810797	15/05/2025	\$22.196.212,00
TOTAL, RECIBIDO					\$56.770.672,00	TOTAL, FACTURADO		\$56.770.672,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 56.772.573,00	\$56.770.672,00	\$1.901,00	\$56.770.672,00	\$56.770.672,00	\$0,0

Que mediante listado de estado de pagos generados por el sistema SIIF nación de fecha 01/09/2025, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
317524	1222924	2871325	2025-01-17	\$ 27.659.568,00	\$ 114.511,00	\$ 27.545.057,00
86325	56525	36314125	2025-02-18	\$ 5.463.545,00	\$ 22.619,00	\$ 5.440.926,00
317524	56425	36328625	2025-02-18	\$ 1.451.347,00	\$ 6.009,00	\$ 1.445.338,00
149525	399925	172894525	2025-05-30	\$ 13.830.099,00	\$ 57.257,00	\$ 13.772.842,00
86325	399825	172916625	2025-05-30	\$ 8.366.113,00	\$ 34.636,00	\$ 8.331.477,00
TOTALES				\$56.770.672,00	\$235.032,00	\$56.535.640,00

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201432-24 la suma de MIL NOVECIENTOS UN PESO (\$1.901,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro SIIF Nación No. 149525 del 28/03/2025

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL ✓	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-013170-DISAN ✓	03/01/2025 ✓	Del 26 al 31 diciembre 2024 ✓
2	GS-2025-013162-DISAN ✓	10/02/2025 ✓	Enero 2025 ✓
3	SIN RADICADO ✓	05/03/2025 ✓	Febrero 2025 ✓
4	GS-2025-044118-DISAN ✓	05/04/2025 ✓	Marzo 2025 ✓
5	SIN RADICADO ✓	05/05/2025 ✓	Abril 2025 ✓
6	SIN RADICADO ✓	05/06/2025 ✓	Mayo 2025 ✓
7	SIN RADICADO ✓	05/06/2025 ✓	Del 26 de diciembre 2024 al 30 de mayo de 2025 ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 01 de mayo de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

CPS JORGE TORRES MANCERA ✓
Responsable del Servicio Neurocirugía Hospital
Central Policía Nacional

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MEDTRONIC COLOMBIA S.A ✓
PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201432-24 ✓ de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

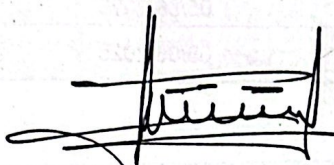
SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-201432-24 la suma de MIL NOVECIENTOS UN PESO (\$1.901,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro SIIF Nación No. 149525 del 28/03/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato N° 96-8-201432-24.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

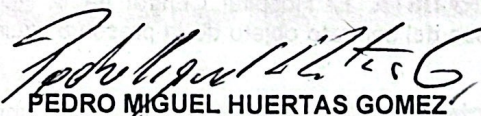
11 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,



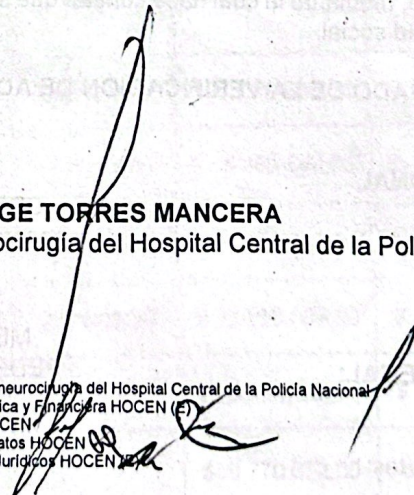
Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,



PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ
Representante Legal MEDTRONIC COLOMBIA S.A
NIT. 830025149-8

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



CPS JORGE TORRES MANCERA

Responsable del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: CPS JORGE TORRES MANCERA - Responsable del Servicio de neurocirugía del Hospital Central de la Policía Nacional

Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)

Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo Financiero HOCEN

Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de contratos HOCEN

PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha Elaboración: 12/09/2025

Ubicación c:\Wmis documentos\Dequi\ 2025\liquidaciones 2025